

# Mapeo de la situación actual de los centros de detención y tortura en el centro cívico de Santiago de Chile: tras las huellas del olvido de los espacios de violencia

Gabriela Álamos<sup>1</sup>

Pilar Beas<sup>2</sup>

Mario Fergnani<sup>3</sup>

María Isabel Vera<sup>4</sup>

Felipe Márquez<sup>5</sup>

Recibido: 22 de enero, 2020

Aceptado: 19 de octubre, 2020

## RESUMEN

Tomando en cuenta los escasos lugares de memoria existentes en Chile, esta investigación busca contribuir a rescatar del olvido los centros clandestinos de detención y/o tortura situados en el centro cívico de la ciudad de Santiago, y utilizados durante los años de la dictadura militar (1973-1990). A partir de visitas a los ex centros de detención y tortura, junto con un registro fotográfico, se realizó un análisis de las fachadas de estos espacios. Considerando las fachadas como ruinas que dan la posibilidad de comunicar una narrativa en torno a la memoria del uso violento del espacio, se presenta una clasificación del estado actual de estos lugares: abandono, destrucción, (re)conversión y memorialización. Cada lógica implica un esfuerzo por mantener, borrar o dejar marcas que recuerden la violencia vivida por las víctimas. La ubicación de los sitios mapeados en estas cuatro categorías evidencia que existen pocos espacios destinados a la memoria de las víctimas en el centro cívico de Santiago, y revela la escasa actividad estatal para el recuerdo del horror. Junto con esto, se ve necesario comenzar a investigar la historia de edificios, para dar cuenta de los conflictos y disputas existentes en torno a la forma en que se organiza materialmente la memoria en nuestro país.

**Palabras clave** | *memoria, centros de detención y/o tortura, ruinas, marcas territoriales, violencia política.*

<sup>1</sup> Geógrafa Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile. [gabriela.alamos.m@gmail.com](mailto:gabriela.alamos.m@gmail.com)

<sup>2</sup> Socióloga Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

<sup>3</sup> Sociólogo, Magister en Sociología Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile. [mariofergnani@gmail.com](mailto:mariofergnani@gmail.com)

<sup>4</sup> Socióloga Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

<sup>5</sup> Sociólogo Universidad Alberto Hurtado, Santiago de Chile.

**ABSTRACT****Mapping the current situation of detention and torture centers in the civic center of Santiago, Chile: in the pathway of oblivion of spaces of violence**

Recalling the few places of memory that exist in Chile, this research seeks to contribute to the rescue from oblivion of the clandestine detention and/or torture centers used during the military dictatorship (1973-1990) within the civic center of the city of Santiago. Based on visits to former detention and torture centers, together with photographic records, an analysis of the facade of these spaces was carried out. Considering the facades as ruins that give an opportunity to communicate a narrative concerning the memory of violent use of space, a classification of the current state of these places is presented: abandonment, destruction, (re)conversion and memorialization. Each logic implies an effort to maintain, erase, or leave tracks of the violence experienced by the victims. The location of the sites mapped into these four categories shows that there are few spaces for the memory of the victims in the civic center of Santiago, and little state activity for the memory of horror. Along with this, it seems necessary to investigate the history of the buildings, allowing us to see conflicts and disputes concerning the way memory is materially organized in our country.

**Keywords** | *memory, detention and/or torture centers, ruins, territorial marks, political violence.*

**INTRODUCCIÓN**

La prisión política, las desapariciones forzosas y el uso de lugares para la detención sin garantías de ningún tipo, fueron parte fundamental de la política de terrorismo de Estado practicada por la última dictadura cívico-militar en Chile. Desde el 11 de septiembre de 1973, los servicios de inteligencia del Estado y de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas se valieron de diversos inmuebles como centros de operación para la represión, lugares de detención o, incluso, de tortura. Miles de personas fueron blanco de la violencia política por parte de agentes del Estado o de civiles en su nombre, y cientos siguen desaparecidos hasta el día de hoy. Entre las historias sobre la dictadura es recurrente encontrar relatos e indicaciones relativos a los inmuebles utilizados para la detención y/o tortura. En este sentido, el recuento más exhaustivo es el de la Comisión Valech, que, mediante declaraciones de testigos, víctimas y

material de archivo de los organismos de derechos humanos que funcionaron durante la dictadura, pudo determinar que a lo largo del país se utilizaron 1132 recintos para la detención, tortura y desaparición de personas durante todo el periodo de la dictadura militar (Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, 2004).

Entre las demandas de reparación planteadas por familiares de detenidos-desaparecidos desde los años noventa, se encuentra la recuperación de centros de detención y tortura. En el año 2017, el Consejo Nacional de Monumentos (CNM), junto con la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam) y el Ministerio de Educación, publicaron el libro *Patrimonio de la Memoria de los Derechos Humanos en Chile. Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales 1996-2016* (Cabeza et al., 2017), en el cual se expone el trabajo llevado a cabo por el CNM para por proteger jurídicamente sitios de memoria que habían sido reclamados, contestados, recuperados por diversas asociaciones de derechos humanos en nuestro país. Este texto documenta los esfuerzos por convertir en monumentos nacionales aquellos lugares donde la violencia política fue ejercida durante la dictadura, para protegerlos de la destrucción y el paso del tiempo. Hasta la fecha existen 21 recintos que han sido protegidos bajo esta modalidad en todo el país (Cabeza et al., 2017, pp. 16-17). De acuerdo con estos datos, y pese a la masiva y sistemática utilización de los espacios señalados para practicar la violencia política, a cuarenta y cinco años del día del golpe, en su mayoría dichos sitios siguen siendo desconocidos para la mayor parte de la población del país. Esta investigación intenta contribuir a rescatar del olvido esos espacios.

La fractura que provocó el golpe de Estado ha tenido diferentes consecuencias, y ha suscitado distintas soluciones en un intento por recomponer cierta unidad nacional. Así, desde el Estado se han generado mecanismos para mediar el conflicto y/o comprometerse con un proyecto de memorialización, que ha sido presentado como la cultura del “nunca más” (Crenzel, 2007; Ruderer, 2010) y de la memoria (Reyes, Muñoz & Vázquez, 2015). En este sentido, existe un interés académico por la conformación de identidad y la vinculación a grupos a partir de los procesos de memorialización (Assmann & Czaplicka, 1995; Reyes et al., 2015), principalmente ligados a una forma de resistencia. Sin embargo, estos temas también se posicionan como un punto relevante en la intersección de lo institucional con las políticas del pasado y de la memoria como principal articulador del proceso de democratización.

Ello considerando que la violencia y el abuso institucional generaron un conflicto, y en ocasiones un trauma, que siguen presentes hasta hoy.

Los lugares donde la violencia política fue ejercida, donde fue ejecutada o donde fue pensada, son parte fundamental de la dictadura. Así, para estudiar las memorias en torno a esa época y los lugares de violencia, es necesario emprender la búsqueda de aquellos espacios geográficos cargados de simbolismo y significado. Acorde a la revisión de estudios sobre centros de detención y tortura, parte importante de ellos se encuentra en lugares que hoy han sido convertidos en espacios de memoria, recuperados por organizaciones de derechos humanos. Por ejemplo, Londres 38 y Villa Grimaldi son recintos que han sido tomados como los principales casos de estudios sobre centros de detención y/o tortura. Escobar (2011) da cuenta de cómo Londres 38, a partir del uso que tuvo durante la dictadura, generó una relación entre memoria y materialidad de la cual se pudo dar cuenta a partir de testimonios de personas que estuvieron presas en el recinto. Read y Windham (2016) dan cuenta del uso de los recintos como espacios de memoria y, al mismo tiempo, presentan disputas de familiares en estos espacios respecto a la forma de memorialización, destacando el caso de Villa Grimaldi.

A pesar de esta recuperación de lugares, de la creación de sitios de memoria y de diversas iniciativas destinadas a marcar los espacios de la violencia política, la abrumante cifra de 1132 centros obliga a pensar el olvido y desaparición de esos lugares. En esta línea, Pulgar (2011) comienza a hablar de lugares de memoria y, a contramano, lugares de olvido, estos últimos para referirse a aquellos espacios que cumplieron roles antes o durante la dictadura militar, pero que hoy ya están en el recuerdo. Por su parte, Rojas y Silva (2004) centran su atención en aquellos espacios de la ciudad y sus artefactos cuyo olvido se asienta en que son referentes de una acción traumática. Son enfoques que dan cuenta de algunas de las diferentes lógicas urbanas que se aplican a esos espacios. Los autores explican que hay lugares demolidos, simulados, desconocidos, aislados, ocultos, apropiados. A partir de esto, indican que en la ciudad existen síntomas de amnesia y desaparición, por lo que se preguntan en qué medida la arquitectura puede soportar y mantener su función humanizadora de recordar elementos traumáticos, como los espacios de detención y tortura. Para esto desarrollaron una metodología donde se seleccionaron casos representativos de cada región que fueron tipologizados bajo las lógicas anteriormente mencionadas.

Santos (2015, 2016a y 2016b) revive el problema de los lugares de la violencia. A partir de relatos y visita a estos espacios, elabora lógicas que organizan las formas de olvido de los centros de detención. Así, describe el devenir de estos lugares para definir si son olvidados ontológicamente (abandonados, destruidos), sensiblemente (transformados) o epistemológicamente (olvidados sin que se sepa que fueron centros de detención). Estas tres modalidades son parte de un ciclo de olvido que termina con el no reconocer aquellos espacios que fueron centro de detención y tortura, con la incapacidad de asumir las pruebas de que la violencia política ocurrió.

Ocurre, entonces, que hoy en día, a pesar de los valiosos esfuerzos por estudiar los espacios de violencia rescatando los olvidados, aún carecemos de un panorama general del devenir de tales espacios, tanto en la Región Metropolitana como en resto del país. Frente a esta realidad, han existido sucesivos intentos de generar mapas de ellos, como una manera de evitar su desaparición —por ejemplo, el mapa de Kunstman y Torres (2008)—. A ello se suma la iniciativa por la protección de los lugares de memoria por la vía de su declaración como monumentos nacionales, que abre la pregunta sobre el patrimonio en nuestro país. En esta línea, Márquez, Rozas y Arriagada (2014) han realizado una localización de los monumentos en la Región Metropolitana, indicando que la mayor cantidad de ellos se encuentra dentro de la comuna de Santiago.

Frente a la realidad así apuntada, la pregunta que estructura este proyecto es: ¿cuál ha sido el devenir de los centros de detención y tortura que se encuentran ubicados en el centro cívico de Santiago? Para responderla, nos planteamos indagar en la situación actual de los inmuebles ubicados en centro cívico de Santiago, mediante su “clasificación”. Tres objetivos específicos guían nuestra investigación: i) identificar elementos comunes en experiencias nacionales e internacionales que permitan desarrollar una clasificación que sea complementaria a investigaciones similares, ii) caracterizar geoterritorialmente la ubicación y situación actual de centros de detención y tortura en el centro cívico de Santiago; iii) analizar la situación actual de los centros de detención y tortura, dando cuenta del tratamiento material de la fachada del inmueble.

El artículo se organizará en tres partes. La primera desarrolla una definición de los centros clandestinos de detención y/o tortura, junto con una formulación teórica y metodológica para estudiar su presentación en el espacio público a partir de las fachadas de los inmuebles. La segunda presenta los resultados de la investigación, comenzando con una mirada general a la situación de estos centros en la actualidad, y proponiendo una forma de clasificar su estado actual en Chile a partir de los casos seleccionados. Se finaliza con una reflexión sobre cómo continuar investigado estos centros, más allá de la fachada, a partir de dos experiencias de centros de detención.

## ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE CENTROS DE DETENCIÓN Y TORTURA EN CHILE

El concepto ‘centro de detención y/o tortura’ es parte de un trabajo de categorización cuyas implicancias políticas y éticas son evidentes. Como Bowker y Star (2000) han indicado, toda clasificación genera exclusión, implica dejar fuera cosas que no cumplen con los requisitos establecidos para una definición. El caso de la clasificación de los centros de detención y tortura tiene que ver con algo parecido: hay lugares que son oficializados por los documentos de las diferentes comisiones de verdad, y otros que son excluidos. El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1996) clasifica los centros de detención y/o tortura de la siguiente manera:

- a) lugares secretos de detención y tortura;<sup>6</sup>
- b) lugares de detención en que no se torturaba;
- c) campamentos de detenidos para estar a disposición del poder ejecutivo;
- d) cárceles y penitenciarias. (p. 466).

Esta clasificación excluye edificios utilizados para la “inteligencia” y las cárceles públicas; sin embargo, indica directamente cuatro tipos de lugares que fueron utilizados con fines represivos: i) lugares secretos donde detenidos fueron llevados para estar reclusos o ser torturados; ii) lugares desde donde detenidos fueron extraídos para ser desaparecidos; iii) lugares donde los detenidos permanecían reclusos con prohibición de visitas, para posteriormente ser llevados a lugares de detención con visita, dejados en libertad o trasladados a recintos secretos de detención y tortura; y finalmente,

---

<sup>6</sup> De los detenidos se presentan tres destinos posteriores a su reclusión y tortura: quedan en libertad; son sacados de ahí para ser asesinados o desaparecidos; son trasladados a sitios donde no se tortura, pero siendo posteriormente reubicados en alguna de las opciones anteriores.

iv) lugares de detención sin tortura, pero donde los detenidos no tenían visitas ni interacciones con personas ajenas a los servicios de inteligencia. Esta primera formulación de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación indicaba centros secretos de detención y tortura, centros secretos de paso y centros de detención abiertos, los cuales serían integrados en el trabajo de la comisión.

El trabajo de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura toma como fuentes los trabajos de la primera comisión (Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, 2004). En este documento se recurrió a la información solicitada a las diferentes instituciones que participaron como organismos represivos,<sup>7</sup> pero sus respuestas son disimiles. Así, en el informe se clasificaron nuevamente los inmuebles que funcionaron como centros de detención y/o tortura,<sup>8</sup> pero se establece que los centros secretos o clandestinos son lugares de interrogatorios para la extracción de información, de reclusión y de práctica sistemática de tortura. En el mismo informe se anexa una lista elaborada por la Policía de Investigaciones dentro del oficio 321 (Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, 2004, p. 56). Esto nos indica que nunca ha existido una fórmula única de definir los inmuebles utilizados para la reclusión y la tortura, al menos dentro de las comisiones de verdad. Como plantea Santos (2016a), ello evidencia un problema de clasificación ya que, al menos los centros de detención y/o tortura de la Región Metropolitana fueron creados explícitamente para ser usados como tales. Para nuestro trabajo, en vista de estos antecedentes, consideraremos como “centros de detención y/o tortura” aquellos lugares utilizados para detener, interrogar y/o torturar, con fines represivos. Ahora, es necesario definir cómo se enfrentará una investigación en estos centros.

---

<sup>7</sup> Estas instituciones son: Ejército de Chile, Fuerza Aérea de Chile, Armada de Chile, Carabineros de Chile, y la Policía de Investigaciones.

<sup>8</sup> El informe indica que se los clasificó bajo los siguientes criterios: a) la importancia del recinto, de acuerdo con número de concentración de detenidos y de aquellos donde se realizaron los interrogatorios; b) la condición de recintos secretos o clandestinos de reclusión, donde se efectuaban interrogatorios y hubo una práctica sistemática de tortura en contra de las personas detenidas; c) los que se destacaron por la aplicación de malos tratos y torturas especialmente crueles en contra de los prisioneros, hombres y mujeres; d) el período de funcionamiento, de tal modo que fuera posible apreciar lo ocurrido durante todo el período incluido en el mandato de la Comisión (Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, 2004).

## MATERIALIDADES, MEMORIA Y ESPACIOS: LA FACHADA COMO PUERTA DE ENTRADA

La violencia vivida durante la dictadura militar en Chile se organizó en una red clandestina de lugares que no fueron reconocidos de manera pública, incluso con posterioridad a la época dictatorial. A nivel internacional, este tipo de fenómeno ha sido enfocado de distintas maneras. Schramm (2011) explica cómo en distintos espacios alrededor del mundo, los lugares de violencia que generan traumas tienden a ser sacralizados, explicando que se generan narrativas políticas y sociales a partir del lugar, que estabilizan distintas memorias asociadas a las identidades de las comunidades involucradas. Sin embargo, los sitios investigados en nuestro país nos muestran que no todos responden a la sacralización, siendo algunos olvidados o transformados. Este apartado se propone entender esta lógica adecuadamente.

Siguiendo a Candau (2006), entendemos la memoria como una representación sensible del pasado. Entre estas representaciones están aquellas que son organizadas materialmente dentro de la ciudad, en sitios de memoria o monumentos. Así, los espacios adquieren una carga simbólica heredada por los grupos próximos, que los convierte en huellas de la sociedad (Halbwachs, 2004). Muchos de estos espacios simbólicos son parte de la construcción de sucesos extraordinarios o traumáticos, los cuales permiten justificar las acciones del presente a partir de la interpretación que entregan del pasado (Lavabre, 1998).

Todo hecho traumático se representa en ciertos significados dentro del espacio público, y los enmarca. Recurrentemente, el territorio ha sido el espacio donde, con el pasar del tiempo, se ha ido dejando marcas e hitos simbólicos, que atestiguan hechos acaecidos. En ese contexto, y siguiendo a Tirado y Mora (2002), podemos concebir la relación entre el poder y el espacio como la capacidad que tiene el primero de hacerse ver mediante la memoria inscrita en lugares, o de obliterar su presencia: lo que no debe ser recordado, termina siendo excluido del espacio público.

Esta problemática es particular en nuestro caso de estudio. Lo planteado por Candau (2006) es evidente en un espacio patrimonial, tal como el constituido por monumentos o museos. Sin embargo, acá nos enfrentamos a lugares que cambiaron de uso, siendo actualmente ruinas que nos hablan del uso que tuvieron en el pasado. Tal como lo expresan Jelin y Langland (2003), la ruina es



una fuente que tiene la capacidad de presentar una narrativa propia, equivalente a lo que un sobreviviente puede contar. Su materialidad tendría la capacidad de evocar recuerdos, memorias y significados ambiguos sobre los hechos del pasado, solo en el afán de mantenerse. Por lo tanto, y al contrario, si el inmueble usado como centro de detención y tortura adquiere un nuevo uso, sin recordar lo sucedido en el pasado, evitaría aquellos recuerdos, memorias y significados. A diferencia de lo explicado por Jelin y Langland (2003), estos lugares presentarían marcas para evitar el recuerdo. Esto daría cuenta de una falta de significado mediante el borrar marcas, controlando así sus significados.

En este sentido, la fachada de un inmueble puede ser una puerta de entrada a esta indagación, en tanto puerta de entrada al lugar y sus memorias, aunque en tanto elemento de investigación tenga sus limitantes, al poner el énfasis en aspectos de la materialidad del objeto. Por otra parte, la fachada sí genera una relación directa del lugar con el espacio público y, por ende, con la memoria colectiva. La relevancia de la fachada puede justificarse de distintas maneras, tal como expresan Márquez et al. (2014), ya que ella informa al transeúnte por medio de los muros que este observa mientras transita por el espacio público. Son los muros los que finalmente guían la mirada e interpretación de la ciudad. Por ello, la relevancia recae en el reconocimiento que hace el ciudadano que transita por el espacio público, del lugar transitado como espacio de violencia. Es por tal razón que la fachada es un posible indicador de lógicas de transformación para el olvido de estos lugares.

En la línea señalada, Rojas y Silva (2004) propusieron una tipología para el estudio del olvido de centros clandestinos de detención y/o tortura, basada y sustentada en el estudio de espacios, algo que posteriormente fue tomado por Santos (2016a, 2016b) en el estudio de relatos. Considerando las tres lógicas de olvido de centros de detención planteadas por este último autor —desaparición ontológica, asociada a la destrucción; desaparición sensorial, asociada a la transformación; y desaparición epistemológica, asociada al ocultamiento— se podría plantar que la fachada indicaría algún tipo de recuerdo u olvido. Esto asumiendo que la fachada sería una envoltura del espacio con la cual el ciudadano podría dialogar. Siguiendo a Márquez et al. (2014), los monumentos, por ejemplo, son espacios en permanente disputa, a través de la escritura y reescritura, que significan al espacio material. Pensemos en el caso de las marcaciones en las fachadas: escritos, rayados, carteles que aluden al uso del espacio como centro de tortura. Tal como señala Fabri (2013) al estudiar el caso

argentino y español, estas luchas por la marcación en el territorio obedecen a pugnas sobre lo que efectivamente se recordará, sobre cómo se recordará, a través de qué vehículos y de qué elementos. Fabri (2010) también afirma que un espacio se transforma en lugar una vez que rompe y enreda la relación público-privada. Esto sucede en la medida en que se materializa y territorializa la memoria.

Considerando lo anterior, nuestra propuesta sugiere tomar la fachada como materialidad que presenta una narrativa (Márquez et al., 2014). La fachada será considerada como parte de la ruina, y se estudiarán sus marcas y mantenciones para ver qué tipos de significados quiere recordar. Esto daría cuenta de disputas sobre lo que se quiere recordar y lo que no se quiere guardar en la memoria (Achugar, 2003; Fabri, 2013). Al mismo tiempo, ello puede resultar interesante si aplicamos la propuesta teórica de Domínguez (2015, 2016) elaborada desde la sociología de la cultura, que sugiere que las fachadas presentan huellas que comunican semióticamente al ciudadano algún mensaje.

Las reflexiones sobre lo material que hace Domínguez sirven como un lente sociológico que permite incorporar las propuestas filosóficas de Santos (2016b) a la investigación. Para este autor, los objetos materiales son importantes, porque revelan la fragilidad y la temporalidad de los sistemas semióticos que se investigan, condiciones vinculadas al hecho de que los objetos se caen a pedazos constantemente. La consecuencia de esta corrosión es el hecho de que los objetos se encuentran constantemente siendo reparados, mantenidos, reacondicionados o redireccionados (Domínguez, 2015). En este caso, para que un centro caiga en una lógica de olvido, se debe mantener, es decir, limpiar de las marcaciones que remitan al significado violento del que fue centro clandestino. De acuerdo con el autor, el acople de significados no es seguro ni completamente alcanzable, ante lo cual se requiere de trabajos de reparación para mantener la posición alcanzada (Domínguez, 2016). Por ello, a diferencia de Fabri (2013), lo que interesa no es tomar el lugar como tal —esto es, como sitio físico—, sino la fachada como materialidad y símbolo de la ruina que comunica al espacio público lo que es el lugar.

Considerado lo planteado en este apartado, la fachada como primera fuente de la ruina del centro de detención y/o tortura daría cuenta de qué posibilidades tiene el lugar para generar una narrativa respecto de lo sucedido. Esto implicaría que aquellos lugares que se sostienen materialmente mediante su mantención

física, serían aquellos que controlan significados respecto al pasado del lugar. Así también, aquellos lugares cuya materialidad ha sido destruida estarían en una posición más compleja, ya que no habría posibilidad de generar relatos sobre un hecho, dado que la materialidad y su narrativa ya no existen.

## MAPEO Y CLASIFICACIÓN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS CENTROS DE DETENCIÓN Y TORTURA

En este apartado presentamos los resultados del catastro y mapeo de los centros de detención y tortura en el centro cívico de Santiago. En primer lugar, exponemos cómo se seleccionaron los centros para ser estudiados. En segundo lugar, se presentan las características generales del mapeo y situación de los centros de detención y tortura en el casco histórico de Santiago. Posteriormente, se discutirá con la clasificación realizada por Santos (2016a, 2016b) respecto a las formas de olvido, junto con presentar casos emblemáticos de la clasificación que se propone.

### *Sobre la selección de casos*

Al utilizar la información oficial de los documentos elaborados por las comisiones de verdad (Rettig, Valech), se seleccionaron aquellos lugares que se encontraban dentro de la comuna de Santiago. Se tomó esta decisión debido a que esta comuna alberga una gran cantidad de inmuebles estatales, en cuyas dependencias funcionan las diferentes agencias del Estado, y también por la gran cantidad de monumentos que en ella se encuentran, como el Palacio de la Moneda, la tumba de O'Higgins, las estatuas de Allende y de Alessandri, entre otros. La investigación de Márquez et al. (2014) indica que en la ciudad de Santiago hay 131 monumentos históricos nacionales y 16 zonas típicas, y la mayor concentración de estos monumentos se da en el casco histórico correspondiente a la comuna de Santiago.

En esta comuna intentamos cubrir el espectro de categorías propuestas por Santos (2016b), buscando la información necesaria para ampliar su taxonomía. Sin embargo, la investigación de este autor tiene como fuente primaria los relatos elaborados por las personas que estuvieron en los lugares señalados como detenidos del régimen militar (Santos, 2016a, 2016b, 2017). En el caso de este estudio, es necesario el análisis presencial y material de los inmuebles en la actualidad, para así generar una perspectiva más amplia que no dependa directamente de la existencia o no de relatos.

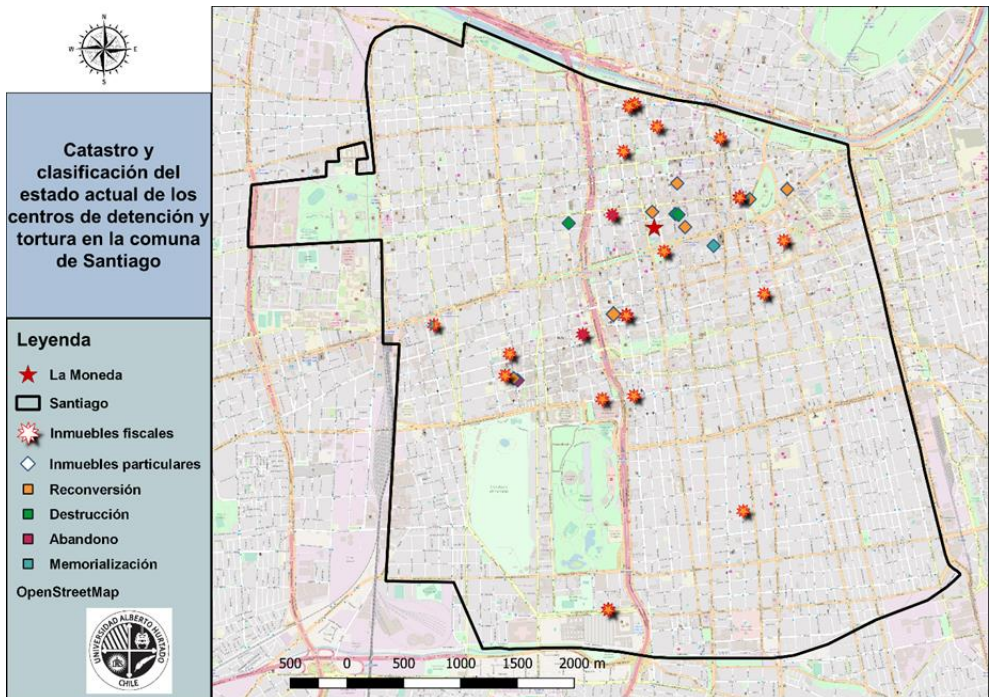
Nuestra investigación plantea una “conversión” de las categorías elaboradas por Santos (2016a, 2016b) a una dimensión material. Remitiéndonos a Domínguez (2015, 2016), se entiende que, en la producción de significados, los referentes materiales del simbolismo son objetos materiales que deben ser reparados y mantenidos para que su materialidad coincida con el significado. Tal es el caso, por ejemplo, de los monumentos nacionales como La Moneda, que después de su bombardeo el día del golpe de Estado fue reconstruida, para significar nuevamente la Casa de Gobierno del país (Márquez et al., 2014). Sin este trabajo, las cosas y los significados se divorcian. Se tiene, entonces, que la desaparición material se da por destrucción o por abandono, y que el paso del tiempo hace que las cosas se separen de sus significados (Domínguez, 2016). La propuesta metodológica aquí planteada radica en utilizar las materialidades desde un enfoque ecológico (Domínguez, 2016) que permita integrarlas al análisis de significados sociales, particularmente en la manera en que las cosas se hacen públicas o no (Latour & Weibel, 2005), y la forma en que se encuentran conectadas a otros significados (Venturini, 2010).

Para la recolección de datos, valiéndonos de estas reflexiones, decidimos elaborar recorridos por la ciudad en busca de los centros de detención oficialmente reconocidos, con el objetivo de fotografiar estos inmuebles e investigar sus alrededores. En primer lugar, realizamos una recopilación documental de los informes de las comisiones de verdad a fin de ubicar los centros de detención y/o tortura emplazados dentro del casco histórico, con lo que identificamos treinta lugares. Una vez ubicados estos lugares, los clasificamos entre aquellos que eran de propiedad fiscal y los que fueron inmuebles particulares antes de su uso como centros de detención y/o tortura. En segundo lugar, fotografiamos cada lugar identificado. La fotografía debía captar la fachada, las puertas y ventanas, poniendo particular atención a las marcas que el lugar tuviese, como grafitis o afiches. Las fotografías fueron recolectadas entre mayo y julio de 2018. Junto con ello, se georreferenciaron estos centros para dar cuenta de una dimensión espacial. Una vez recopilada la información de los centros, procedimos a analizarla con base en los criterios de desaparición elaborados por Santos (2016b); vale decir, destrucción, transformación y ocultamiento de los centros de detención. Sin embargo, al poco andar comenzamos a ver las limitaciones de esta propuesta de clasificación, ya que ella se aplicaba solo a la fachada, sin tomar en cuenta la organización interior de los recintos.

### ***Estado actual de los centros de detención y tortura en Santiago Centro***

De la exploración del centro cívico de Santiago se obtuvo un total de 31 casos de lugares de detención y tortura. De ellos, 12 corresponden a inmuebles particulares y 19 son inmuebles fiscales hasta el día de hoy. Estos centros tuvieron distintos periodos de funcionamiento. Gran parte de ellos operó entre los años 1973 y 1975, y especialmente los inmuebles fiscales lo hicieron desde el año 1973 a 1990. Otros funcionaron por periodos más reducidos durante los años bajo la dictadura militar.

Figura 1. Mapa del catastro



Fuente: Elaboración propia a partir de plano en OpenStreetMap

La Figura 1 expone la situación espacial de estos centros. De todos los que fueron observados, solo dos presentan las características necesarias para hacer de ellos sitios de memoria. La tendencia general es a que los inmuebles no muestren marcas físicas de ningún tipo que hagan presente en la memoria el uso que tuvieron el durante la dictadura militar.

La exploración también permitió detectar que la distribución espacial de estos lugares no es —o al menos no parece ser— azarosa. Los lugares utilizados como centros de detención y tortura en Santiago están concentrados en las cercanías del Palacio de La Moneda y del actual Centro Cultural Metropolitano Gabriela Mistral (ex edificio Diego Portales, utilizado como lugar de operaciones de la Junta militar). Esto podría indicar una red organizada en torno al poder estatal para decidir el establecimiento de estos lugares.

### ***Clasificación del estado actual de los centros***

A partir de las fotografías y visita a los sitios elegidos, se propone una clasificación para entender el estado actual de los centros de detención. Esta clasificación fue construida a partir de la observación de la fachada de estos lugares, tomando en cuenta la discusión teórica respecto al tema en Chile. En ella se diferencian cuatro tipos, según el estado y características actuales del lugar:

*Abandono*: aquel lugar donde no existe un cuidado por la fachada que intente ocultar lo sucedido en este espacio.

*(Re)conversión*: espacio convertido en algo nuevo o reconvertido a lo que fue en sus orígenes, con mantención material de la infraestructura del edificio en la fachada.

*Destrucción*: espacio transformado materialmente en otro lugar; no presenta marcas de reconocimiento o que permitan reconocer el espacio que ahí existía.

*Memorialización*: espacio transformado en un sitio de memoria.

Estas categorías no son excluyentes entre sí. Es decir, puede existir un espacio destruido, pero con zonas orientadas a la memorialización, por lo que esta clasificación responde a qué representa la fachada como lugar, no así a una reconstrucción histórica del edificio. Para aclarar esta clasificación, cada una de sus opciones será explicada a continuación con un ejemplo emblemático.

### ***Abandono***

El abandono, de acuerdo con los lugares observados, responde a un estado en que la fachada del edificio expresa la ausencia de mantención. Partiendo de la base de que la fachada puede presentar marcas que recuerden lo sucedido, los casos contenidos en esta clasificación tienden a ser lugares con diversas marcas en su fachada que no son borradas, manteniéndose expuestas sin control en el espacio público. Sin embargo, estas marcas no necesariamente responden al recuerdo del ejercicio de la violencia durante la dictadura militar. Considerando que lo material se corroe (Domínguez, 2015, 2016), siempre debe estudiarse la

fachada en el marco de una preocupación por la mantención material y semiótica de los espacios. Esto quiere decir que, en el caso de los lugares abandonados, los significados son dejados a la deriva, enredándose significados y memorias en las marcas físicas en los lugares que fueron utilizados como sitios de violencia.

Si seguimos los planteamientos hechos respecto a las ruinas, patrimonios y marcas territoriales (véase al respecto Achugar, 2003; Jelin & Langland, 2003), se podría afirmar que, en los casos de abandono, las fachadas mostrarían ruinas sin preocupación por la mantención territorial. Aquello nos indica que es posible dar cuenta de un lugar abandonado en la medida en que sus marcas físicas indiquen que no existe preocupación por evitar su deterioro. Estando a la deriva lo material, afloran significados. Por ejemplo, pueden encontrarse marcas de ciudadanos que quieren dejar en el espacio público un registro de lo que ese inmueble fue. La tendencia de los casos observados es que los lugares pertenecientes a esta categoría tienden a ser cerrados, indicándose así que no es utilizado actualmente. Entre los lugares visitados, se presentaron solo dos casos de este tipo: los ubicados en las calles República 351 y San Martín 152.

Figura 2. Inmueble ubicado en calle República 351



Fuente: Fotografía por los autores

En el caso de República 351 (Figura 2), el inmueble fue construido en 1918 como casa particular, para ser más tarde expropiado por el Fisco y utilizado por oficinas de Carabineros de Chile. Tras el golpe de Estado se convirtió en uno de los cinco cuarteles —centros de detención y tortura— de la Central Nacional de Inteligencia (CNI). En los años noventa volvió a Carabineros, hasta 2010, cuando debido al terremoto quedó abandonada, hasta ahora.<sup>9</sup> Recientemente fue adquirida por la fundación Los Jaivas, que trabaja en su reconstrucción con el objetivo de transformarla en un puente cultural y de enlace con la comunidad.

Su fachada, es decir, la parte material expuesta al espacio público y cuya posibilidad de manipulación es posible, manifiesta poca mantención. Incluso, el número de la vivienda, además de estar representado por números metálicos adosadas al pilar, se encuentra dibujado con grandes cifras pintadas, como se muestra en la imagen adjunta. La desatención en tanto a lo expuesto al público (correspondiente a la reja, diferente de la fachada de la casa en sí, la cual se encuentra pulcramente limpia y pintada) manifiesta una falta de control sobre los significados. Así, ni entre los significados ni en el desgaste del lugar se encuentran señales o signos que indiquen un querer recordar lo sucedido en él. Este resulta un caso evidente, ya que su estado actual manifiesta una estrategia de cierre: no es de interés lo que sucede dentro del inmueble en la actualidad.

Algo similar sucede en el inmueble fiscal de San Martín 152, donde se encuentra la Comisaría de Carabineros N° 3, la cual —según se registra en el informe Valech— fue utilizada durante toda la dictadura, especialmente, entre los años 1985 y 1988, para la detención y tortura de presos políticos.<sup>10</sup> Este lugar manifiesta abandono en la mantención de su fachada, especialmente en las paredes que rodean al terreno.

### ***(Re)conversión***

Entre los lugares visitados, esta es la clasificación que incluye mayor número de casos. Lo que los distingue es la mantención de la infraestructura del edificio a partir de la fachada. Siguiendo una de las anotaciones de Santos (2016a), corresponde a lugares que, según sus signos visibles, han vuelto al uso original

---

<sup>9</sup> Información en D. Espinoza, “Al rescate del patrimonio: entregan \$ 2.400 millones para reparar 24 edificios”, *La Tercera*, 28 octubre 2015. <https://www.latercera.com/noticia/al-rescate-del-patrimonio-entregan-2400-millones-para-reparar-24-edificios/>

<sup>10</sup> Información en Museo de la Memoria, “Comisaría de Carabineros N° 3, Santiago” (s.f.). <http://interactivos.museodelamemoria.cl/recintos/?region=17&recinto=581>



para el que fueron construidos antes de ser usados como centros de detención, o se les ha asignado otro. Como tendencia general, no presentan indicaciones de su uso durante la dictadura militar. La lógica de reconversión podría indicar, siguiendo a Domínguez (2015, 2016), un esfuerzo por mantener materialmente el lugar a fin de encauzar sus significados y evitar la evocación de la memoria a que esté asociado.

El principal indicador de la fachada es que es un espacio utilizado con fines distintos del original o del que tuvo durante la dictadura. La mantención del edificio revela un interés por orientar los significados de sus marcas para que siga siendo el lugar que es actualmente, sin que haga recordar lo sucedido anteriormente en su historia. La ruina, en este caso, es materialmente mantenida, controlándose y evitándose marcas que presenten significados ambiguos. Al mismo tiempo, en este tipo de casos se mantiene materialmente la infraestructura del lugar. Se trata de una tipología similar a aquella de la clasificación anterior (ya que ambos mantendrían la infraestructura material del centro de detención), pero con diferentes esfuerzos en la mantención u obliteración de significados.

Figura 3. Inmueble ubicado en calle República 517



Fuente: Fotografía por los autores

A metros del caso presentado en la clasificación anterior, se encuentra este inmueble ubicado en República 517 esquina Toesca. En este recinto funcionaban las oficinas centrales de la CNI, agencia de inteligencia que reemplazó a la DINA en 1977. Este centro albergaba las oficinas del director y de los funcionarios más importantes del organismo, siendo una sede de reuniones y también de detención. El lugar de (re)conversión lo ocupa porque actualmente es una sede de la Universidad de Los Lagos.

Evidentemente el uso actual del espacio dista mucho de lo que fue durante el periodo de dictadura como centro de detención. Este cambio de uso es evidente en la fachada. En ella se observa el cierre de la propiedad, mantención en pintura y limpieza —a diferencia del caso de abandono— y se conserva la infraestructura del inmueble. A partir de la mantención se impide la evocación de significados referentes al uso violento del espacio. Tampoco existe en este caso algún objeto en la fachada que indique su uso anterior.

Varios de los casos que caen en esta clasificación corresponden a inmuebles fiscales. Una gran cantidad de comisarías u oficinas de fuerzas militares y del Estado fueron reconocidas como centros de este tipo en los informes referidos a las víctimas de la dictadura. De los 20 inmuebles fiscales reconocidos por los informes en el casco histórico de Santiago, 18 son casos de (re)conversión.<sup>11</sup> Así, las fachadas visitadas en estos casos no presentan marcas —a pesar de que ya tienen diversas placas— que afirmen o recuerden el uso que tuvieron durante la dictadura, ni a las víctimas de terrorismo de Estado. Esto permitiría inferir que, a pesar del reconocimiento legal de ese uso, se ha hecho un trabajo de limpieza, evitando recordar desde el Estado a qué se destinaron algunos de sus inmuebles.

### ***Destrucción***

En el recorrido de los lugares de detención durante la dictadura dentro de la ciudad de Santiago, se encontró algunos que muestran una transformación radical en la fachada. Esta transformación implicaba lo que, como equipo, llamamos “destrucción”. En estos casos, la fachada original había sido destruida, para dar paso a una nueva. Ello implica una nueva infraestructura material que ya no remite al lugar anterior: se destruye la fachada del lugar que sostenía lo que fue alguna vez un centro de detención y tortura, para dar paso a una nueva representación del espacio público.

---

<sup>11</sup> Varios lugares volvieron al uso de cárcel, comisaría u oficina. Otros se transformaron en museos y oficinas de distinto tipo, que no *corresponden* a su uso original.

En la observación, solo se encontraron tres casos dentro del total. De acuerdo con aquellos estudiados, la destrucción suele suceder allí donde el espacio pasa a ser un lugar de uso comercial, como una farmacia, cafetería o librería. En ellos el espacio cambia su representación, al destruirse la fachada anterior. Si seguimos a Santos (2016a, 2016b), ello implicaría un tipo de olvido y desaparición a nivel epistemológico del centro de detención; es decir, que correspondería a una desaparición a nivel del saber. El centro de detención como tal deja de existir en la memoria: al tener otra materialidad, el lugar ya no se reconoce.

Si se juzga de acuerdo con los parámetros de ruina y patrimonio, en estos casos resulta que desaparece la posibilidad de que los espacios generen significados referentes a la memoria. Al destruir la infraestructura, se destruye la materialidad del edificio y, por ende, su posible narrativa y memorialización. Se quita toda la posibilidad de que el espacio sea recordado como centro de detención y/o tortura, abriéndose la posibilidad de que caiga en el olvido.

La Figura 4 ejemplifica este caso, y corresponde a un café de una cadena comercial ubicado en Agustinas 632, ubicación de una antigua escuela universitaria transformada en centro de reclusión a cargo de la Fuerza Aérea de Chile (FACH). Los detenidos en ese lugar eran en su mayoría médicos y las condiciones de reclusión no eran malas para ellos. Otros pocos detenidos, algunos no médicos, eran llevados ahí transitoriamente desde otros recintos, donde habían sido sometidos a torturas sistemáticas, por lo que llegaban en malas condiciones físicas.<sup>12</sup>

Este es un caso particular que coincide directamente con lo descrito por Santos (2016a, 2016b) como desaparición y olvido de tipo epistemológico. A partir de la fotografía se puede notar que en la fachada se manifiestan cambios de tipo material. Estos cambios —como las ventanas hoy existentes— no coincidirían con la materialidad original del edificio. Al mismo tiempo, el lugar tuvo un cambio de numeración. Tal proceso definiría una forma de olvido de tipo epistemológico, ya que al modificarse su número identificador, este espacio, en tanto centro de detención y tortura, ya no existe en el conocimiento público. Tal proceso implicaría una limpieza total de los espacios de violencia por parte del Estado.

---

<sup>12</sup> Información en Museo de la Memoria, “Agustinas 632 / Cárcel de Médicos” (s.f.). <http://interactivos.museodelamemoria.cl/recintos/?region=17&recinto=581>

Figura 4. Inmueble ubicado en calle Agustinas 632



Fuente: Fotografía por los autores

### **Memorialización**

Esta es la última clasificación observada en los casos y corresponde al tipo de lógica presente en aquellos centros que, dentro de la delimitación territorial elegida, presentan características en su fachada que buscan el recuerdo del uso que tuvo el lugar y su permanencia en el espacio público, en tanto materialidad y como memorial. En los casos de inmuebles particulares se presentan dos casos de memorialización; por su parte, en los inmuebles fiscales solo se registró un caso. Esto implicaría una lógica de mantención de marcas en el espacio público, generando un desborde de significados en el centro de Santiago.

Figura 5. Inmueble ubicado en Londres 40 (38)



Fuente: Fotografía por los autores

Tal como se ve en la Figura 5, el caso más emblemático de este tipo de clasificación corresponde a Londres 38, que actualmente tiene el número 40. Durante el primer año después del golpe de Estado, el inmueble que lleva ese número fue utilizado como centro de operaciones de la naciente Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), desde donde se concibió, planificó y llevó a cabo la política de detención, tortura, exterminio y desaparición de los opositores políticos a la dictadura. Los agentes de la DINA hicieron desaparecer al menos a 94 personas (81 hombres y 13 mujeres) que ingresaron a ese recinto como

detenidos políticos, con los ojos vendados, sin saber en el lugar que se encontraba, según consta de declaraciones en los procesos judiciales sobre el paradero de detenidos políticos, de los informes Rettig y Valech.

A diferencia de los casos anteriores, este lugar presenta un intento de mantener la memoria, recordar el lugar y su uso en el espacio público. El inmueble recuperado es hoy Londres 38: espacio de memorias.<sup>13</sup>

Tal como se aprecia en la imagen, en la puerta tiene escrito “Aquí torturaron a mi hijo”. Esta marca en la fachada, que es expuesta al espacio público, presentaría una voluntad de mantener la memoria. Es una acción similar a la que ocurre en casos de (re)conversión, si es que seguimos la discusión de Domínguez (2015, 2016). En ambos se hace presente el interés por la mantención física del lugar, pero con distintos fines: mientras que en los casos de re(conversión) la mantención física responde a un intento por encauzar los significados de la fachada, en este caso la mantención llevaría a un desborde de significados.

El piso de la vereda resulta un ejemplo igual de claro. En toda la vereda, el lugar de memoria presenta nombres y partidos políticos de víctimas de violencia que sufrieron en ese espacio. El nombrar a la persona y su orientación política es una acción directa de recordar. Algo similar presenta el número del lugar. Como se aprecia en la imagen, el centro mantuvo el número original (38), siendo que actualmente corresponde el 40. Este también resulta el ejercicio opuesto a la lógica de destrucción. Es volver a poner en el conocimiento público que el lugar existió y que sigue ubicado en el casco histórico de Santiago.

---

<sup>13</sup> Desde 1978 a 2006, Londres 38 estuvo en poder del Instituto O'Higiniano, un organismo estrechamente vinculado al Ejército. A lo largo de los años ochenta y noventa fue objeto de diversas manifestaciones que reclamaban su recuperación por la sociedad civil, hasta que se convocó a una Mesa de trabajo que se constituyó el 14 de octubre de 2008, y en la cual participaron los colectivos Londres 38, 119, familiares y amigos; y Memoria 119. A partir de los requerimientos y definiciones iniciales del Colectivo y de un trabajo conjunto, los arquitectos Macarena Paz Silva Bustón y Fernanda Rojas Vallejos dieron forma a la obra (posteriormente se sumaron Heike Höpfner y Pablo Moraga). Información en “Londres 38, espacio de memorias” (s.f.) <https://www.londres38.cl/1937/w3-propertyname-3006.html>

### ***Un nuevo problema: pensar más allá de la fachada***

Las reflexiones sobre el devenir de las materialidades que hemos desarrollado a lo largo de este trabajo buscan discutir con el problema de los centros de detención y su destino como desaparición (Santos, 2016b). Nuestro trabajo se centró en las fachadas de los lugares como una forma de ver su recuerdo y olvido en el espacio público de Santiago. Si bien las fachadas sirven para observar el devenir material de los lugares, de sus ecologías de significados, sus entrañas se mantienen ocultas a la mirada del público (Domínguez, 2016). La distinción entre una fachada pública que oculta y un interior acondicionado para las violaciones de derechos humanos, puede implicar dos formas de olvido o de memoria, ya que estos sitios pueden haber sido limpiados o transformados al interior o al exterior (Santos, 2016a).

Dado nuestro trabajo en terreno, nos encontramos con sitios que superan las categorías de clasificación aquí definidas, ya que exceden los distintos criterios aplicados. Así, este apartado se centrará en dos casos controversiales: uno que tensiona la reconversión y memorialización y un caso no incluido en los informes de las comisiones de verdad, lo que pone en discusión las formas de reconocimiento público. En este sentido, ¿qué ocurre con los lugares que sobrevivientes han consignado como centros de detención y tortura, pero que no aparecen individualizados como tales en ningún documento de la justicia transicional? ¿Qué sucede en espacios con formas contradictorias de recuerdo y olvido?

Para ello utilizamos las distinciones de López (2014) que, perfeccionando la distinción entre víctima y victimario, ha indicado que existen memorias banales que son parte del recuerdo de personas que no fueron parte directa del proceso y no comparten la distinción actual. Aquellos sujetos carecen de representación. Estos casos corresponden a la voz de los vecinos, recuerdos de transeúntes que pasaban cotidianamente por estos lugares, memorias que son de difícil representación, pues están referidas a recintos que no están en ningún documento transicional, de los cuales solo por oídas se sabe que eran parte de los mecanismos de represión. En virtud de ello, en lo que sigue profundizaremos en dos casos que, a nuestro juicio, muestran ambas caras de nuestro trabajo: un ex centro de detención recientemente recuperado y uno que permanece en claroscuros de la memoria.

### ***Ex Clínica Santa Lucía: entre la reconversión y memorialización***

La clínica Santa Lucía es un recinto ubicado en calle Santa Lucía 162, que ha sido catalogado como centro de detención y tortura. De acuerdo con la información recabada a partir de la visita a este centro en particular y confirmada por el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía, este lugar presentaba un rol residencial hasta 1972, y posteriormente fue la Sede Regional Metropolitana y la Dirección Nacional del MAPU.<sup>14</sup> Tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, la junta militar allanó y despojó el inmueble, amparada en el Decreto Ley N° 77 del 8 de octubre de 1973. Sin embargo, no fue sino hasta 1975 que el inmueble pasó al poder del Estado. No obstante, existen antecedentes que demuestran que los agentes de la dictadura militar hicieron uso de este espacio desde 1973; inicialmente el recinto fue utilizado por la agente de la DINA Ingrid Olderock, y funcionó como dormitorio de la sección femenina de las agentes en formación.

Con posterioridad a ello, y gracias a las sospechas que levantaba la casona entre los vecinos y transeúntes, el inmueble cesó sus actividades como centro de detención y violencia clandestino, pero trasladándose a un nuevo lugar. El centro de detención, torturas y exterminio Clínica Santa Lucía cerró sus puertas en 1977, año en que todo su equipamiento médico fue trasladado hacia un nuevo recinto para continuar con las mismas actividades represivas, cambiando su nombre a Clínica London, recinto ubicado en calle Almirante Barroso 76, demolido el año 2011.

En este lugar se da un conflicto entre la organización interna del inmueble (que refiere a la propia historia del edificio) y su fachada. El inmueble es parte de un esfuerzo de memorialización, a la vez que es una reconversión. Su historia transita por al menos cinco formas de organización interna: una casona patricia de inicio del siglo XX, una sede política, una clínica clandestina de la dictadura, la casa de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y, recientemente, el Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía. En la visita se notan ciertas tensiones en torno al uso del inmueble: por ejemplo, los baños utilizados por militares y presos durante la dictadura militar, hoy son los mismos baños que utilizan los funcionarios de la Comisión. Lo mismo sucede con las oficinas, ya que aquella utilizada por los médicos a cargo de la clínica es la misma que hoy ocupa el director de la Comisión. En este caso, el espacio es una oficina —no necesariamente sitio de memoria—, pero aplica una política de mantención

---

<sup>14</sup> Información en Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (s.f.). <http://memoriasantalucia162.cl/wp/>



muy similar a la memorialización. Estas tensiones se revelan en indicaciones contradictorias entre la fachada y el interior.

### ***República 550: la violencia no inscrita del barrio República***

El barrio República fue declarado zona típica por el Decreto 780 y 857 del Ministerio de Educación de 1992, con lo que se buscaba proteger el patrimonio cultural de un conjunto de casonas del lugar. En medio de este barrio protegido, existen tres sitios reconocidos en los documentos oficiales como centros de detención y/o tortura: República 517, República 351 y Toesca 2345. Sin embargo, en este barrio se inscriben casos no reconocidos de violencia. Con ello se pone en tensión las formas de recuerdo y olvido, junto con las formas de memoria banal que componen la vida de un barrio. Lo que estos casos no muestran es un sistema de inmuebles interrelacionados en medio de un mismo barrio. En lo que sigue nos centraremos en la reconstrucción de la historia de la casona de República 550 a partir de nuestro trabajo de campo, y nos centraremos en las narrativas<sup>15</sup> que hemos recopilado sobre este lugar en dos momentos diferentes.

La casona de República 550 tiene una trayectoria que supera temporalmente a la dictadura y a su uso como lugar de represión. Fue construida por el arquitecto Josué Smith Solar y su hijo José Smith Miller en 1923 (Municipalidad de Santiago, 2006) y ha tenido diferentes dueños a lo largo de los años. Fue ocupada por la familia Smith hasta los años cuarenta, cuando pasó a manos del Estado, para ser usada por la Universidad de Chile como pensión para estudiantes, con el nombre de Hogar Universitario Rafael Correa Fuenzalida, que proveía alojamiento a estudiantes de provincia de la universidad a bajo costo. Eran los estudiantes quienes administraban el lugar y cobraban una cuota de comida a cada inquilino. El recinto contaba con tres pisos y un subterráneo, con escaleras de caoba y grandes chimeneas, incluso una de mármol. Se ofrecían piezas compartidas y salas de estudio.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Metodológicamente realizamos observaciones participantes en el Museo de la Solidaridad Salvador Allende, debido a su reciente trabajo llamado “Haciendo Barrio”. Gracias a esta actividad del museo logramos llegar a dos personas cuyas experiencias vitales están vinculadas al lugar. Los relatos analíticos que presentaremos están contruidos con base en estas narrativas.

<sup>16</sup> Información adicional en D. Escobedo, “El guardián de la casa embrujada: ex soldado que sirvió en casona de la Dina volvió a trabajar ahí 40 años después”, *El Mostrador*, 31 octubre, 2017. <https://www.elmostrador.cl/cultura/2017/10/31/el-guardian-de-la-casa-embrujada/>

Después del golpe y dadas las intervenciones de militares, varios estudiantes abandonaron el lugar, salvo algunos alumnos que no pudieron irse por no tener los recursos para hacerlo. No obstante su presencia, este espacio fue utilizado como centro de detención y tortura. En nuestro trabajo de campo logramos entrevistar a una vecina reciente del barrio, que por azar terminó descubriendo los usos violentos del lugar. Aquello nos sitúa en la transformación de significados en este terreno.

La experiencia de una trabajadora de una empresa proveedora de agua potable (empresa ya no en operaciones), que por razones laborales tuvo que ir a esta dirección en la calle Echaurren, grafica la transformación y la historia de este lugar. Su relato remite a mediados de la década de 1980, cuando se le presentó un consumo anormal de agua en ese barrio, sin que eso se tradujera en un medidor con una dirección clara: solo Echaurren s/n. Sus compañeros de trabajo, los más viejos, le comentaron que varios registros de medidores habían sido borrados por órdenes de la Central Nacional de Inteligencia (CNI), y que no había cómo dar con ellos. Tras estos comentarios, y después de buscar en los registros de la empresa, sin resultados, decidió buscar el lugar. Fue a calle Echaurren, sin número, en búsqueda de la propiedad.

Levanté la vista y pude darme cuenta de que había un torreón de vigilancia a mi derecha; miré a la izquierda y vi el otro torreón de vigilancia. En ese momento tuve la certeza que estaba frente a la propiedad de Echaurren sin número, motivo de mi búsqueda. (Registro Visita República 550, s.f.)

Las marcas en la fachada, como mediación entre el adentro y el afuera, sirvieron para reconocer que se estaba frente a un lugar intervenido. La pared de ladrillos y los torreones son marcas que quedan en lugares y que permiten ser asociados fácilmente a centros militares o policiales. Cuando, según su relato, la entrevistada golpeó en la puerta de metal, nadie salió a abrir, y encaramándose en uno de los torreones logró ver que la propiedad tenía entrada por la calle República. Al ingresar a la propiedad por esa vía, se enfrentó a los vestigios de un centro de detención y tortura:

Entonces me explicó (...) que el medidor estaba en un lugar, donde para llegar a él debía pasar por una parte de la casa donde habían estado las habitaciones donde se ejecutaba la tortura y que a pesar de que habían intentado desocupar y limpiar, todavía permanecían algunas camas eléctricas conocidas como parrillas y que seguían apareciendo restos

humanos. Yo estaba con mis sentidos al máximo. (Registro Visita República 550, s.f.)

Al ingresar y corroborar el relato de los trabajadores, con una linterna logró encontrar el medidor para realizar el trabajo que le estaba encomendado. Después de tomar los datos, salió hacia calle República, donde ya la esperaban con un vaso con algún líquido.

Este señor me dijo que había traído agua, porque las personas que habían estado en ese lugar se quebraban como yo. Me contó que habían hechos misas y que los trabajadores del lugar habían plantado una y otra vez flores en ese jardín, pero nada sobrevivía. (Registro Visita República 550, s.f.)

Las marcas de lugar son parte de su historia: los torreones, las puertas metálicas, los indicios de la tortura. Aquello construye la narrativa de que “nada puede crecer”, en referencia a que nada con vida crece en el lugar, ni siquiera plantas.

## CONCLUSIONES

Esta investigación partió con el interés de indagar en el estado actual de los ex centros de detención y/o tortura en la comuna donde se representa al patrimonio dominante (Márquez et al., 2014). Frente a ello, se presentan varias reflexiones finales que nos dan orientaciones para seguir investigando esta problemática.

En primer lugar, se da cuenta de que existe una tensión entre las formas y materialidades en que se encarna la memoria —informes, sitios de memoria— y la manera en que se borra el rastro de la violencia política. Al respecto, vemos dos dinámicas recurrentes: reconversión o destrucción de fachadas que recuerdan al sitio en su uso violento, junto con la aparición marginal de sitios de violencia aún no reconocidos por instituciones judiciales. Esto es coincidente con lo señalado por Mansilla (2017), que ha indagado en el recuerdo respecto de la dictadura que mantienen los vecinos que vivían en el barrio José Domingo Cañas, cuyos relatos desbordan los centros reconocidos por los documentos transicionales, apuntando a lugares que han desaparecido.

En segundo lugar, la desaparición de inmuebles por demolición, remodelación u otra actividad, no es algo que ocurra por destruir el lugar, sino para impedir la posibilidad de recordarlo (Santos, 2016a). Las fachadas sirven para vincular el pasado, las entrañas y las narrativas de la dictadura con el espacio público de hoy, y lo hacen mediante marcas de memoria que permiten reconocer los lugares que resguardan y muestran en lo que fueron, a pesar de sus cambios materiales. En este sentido, una fachada es un mediador o medida de contención de elementos interiores que se desea esconder, olvidar o recordar. Articular el análisis de fachadas (espacio público) y organización interior (lo que se intenta ocultar) puede ser un nuevo camino para profundizar la relación entre memoria, ciudad y espacio público. Por ello, la fachada representa una especie de primer acceso o puerta de entrada al lugar que ha sido utilizado como centro clandestino de detención y/o tortura, sea este espacio creado para esos fines o modificado posteriormente para ello.

El aporte de esta investigación puede resumirse en dos elementos. El primero, presenta las tensiones entre recordar y olvidar la magnitud de la violencia política frente a la transformación desmesurada de estos sitios. Los datos nos confirman que la sociedad chilena se encuentra más cerca del olvido que del recuerdo. En segundo lugar, se puede cuestionar el rol preponderante del Estado en las formas de olvido y recuerdo de estos sitios. Los casos controversiales nos muestran cómo la sociedad civil tiene potencial para organizar formas de recuerdo, de manera de no caer en el olvido de los lugares y sus víctimas. Sin embargo, son pocos los lugares que presentan marcas de memoria, en tanto la mayoría presenta espacios controlados en sus significados.

De lo anterior nacen distintas preguntas respecto al verdadero impacto de una reconciliación nacional, donde informes reconocen legalmente hechos, pero en el espacio público estos son olvidados. Tal como afirma Aguilera (2018), para que un sitio sea un espacio patrimonial de memoria necesita de la organización de ciudadanos, vecinos y víctimas. Por lo tanto, se muestra que en el espacio público del centro de Santiago son pocos los conflictos presentes respecto a esta problemática, y nuevas generaciones crecen sin conocer la dimensión de la violencia ejercida durante la dictadura.

## BIBLIOGRAFÍA

- Achugar, H. (2003). El lugar de la memoria, a propósito de los monumentos (Motivos y paréntesis). En E. Jelin & V. Langland (Eds.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 191–216). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Aguilera, C. (2018). La memoria está llena de ciudad: renovación urbana y memorias subterráneas en la demolición de la cárcel pública en la postdictadura chilena. *Límite, Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 13(41), 60-69. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50652018000100060>
- Assmann, J. & Czaplick, J. (1995). Collective memory and cultural identity. *New German Critique*, (65), 125-133. <http://dx.doi.org/10.2307/488538>
- Bowker, G. C. & Star, S. L. (2000). *Sorting things out: Classification and its consequences*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Cabeza, Á., Cárdenas, A. P., Lawner, M., Seguel, P. & Bustamante, J. (2017). *Patrimonio de la Memoria de los Derechos Humanos en Chile. Sitios de Memoria protegidos como Monumentos Nacionales (1996-2016)*. Santiago de Chile: Consejo de Monumentos Nacionales de Chile (CMN); Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam); Ministerio de Educación. <http://repositorio.cultura.gob.cl/handle/123456789/4334>
- Candau, J. (2006). *Antropología de la memoria*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura* [Comisión Valech]. Santiago: Ministerio del Interior, Gobierno de Chile. <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/informe.pdf>
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación* [Informe Rettig]. 3 tomos. Santiago: Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. <https://pdh.minjusticia.gob.cl/comisiones/>
- Crenzel, E. (2007). Dos prólogos para un informe: El Nunca Más y la memoria de las desapariciones. *Prohistoria*, 11(11), 49-60. <https://www.redalyc.org/pdf/3801/380135838003.pdf>
- Domínguez, F. (2015). Semiosis beyond culture: An ecological approach. *Culture Section Newsletter*, 27(11), 7-8. <https://escholarship.org/uc/item/71n0b5m0>
- Domínguez, F. (2016). On the discrepancy between objects and things: An ecological approach. *Journal of Material Culture*, 21(1), 59–86. <https://doi.org/10.1177/1359183515624128>
- Escobar, A. (2011). *Memoria y materialidad. Londres 38 un estudio de caso*. Tesis de pregrado. Universidad de Concepción, Chile.
- Fabri, S. (2010). Reflexionar sobre los lugares de memoria. Los emplazamientos de memoria como marcas territoriales. *Geograficando*, 6(6), 101-118. [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.4745/pr.4745.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4745/pr.4745.pdf)

- Fabri, S. (2013). Lugares de memoria y marcación territorial: sobre la recuperación de los centros clandestinos de detención en Argentina y los lugares de memoria en España. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 22(1), 93–108. <https://doi.org/10.15446/rcdg.v22n1.36307>
- Halbwachs, M. (2004). *La Memoria colectiva*. Zaragoza; Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Jelin, E. & Langland, V. (2003). Las marcas territoriales como nexos entre pasado y presente. En E. Jelin & V. Langland (Eds.), *Monumentos, memoriales y marcas territoriales* (pp. 1-17). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Kunstman, W. & Torres, V. (2008). *Cien voces rompen el silencio: testimonios de ex presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*. Santiago: Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museo (Dibam), Chile.
- Latour, B. & Weibel, P. (2005). *Making things public. Atmospheres of democracy*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Lavabre, M. (1998). La memoria fragmentada, ¿Se puede influenciar la memoria? Artículo de reflexión. *Virajes*, (11), 11-58. [http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes11\\_1.pdf](http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes11_1.pdf)
- López, L. (2014). Memórias Banais: Recordando as dictaduras através dos medos cotidianos. *Revista Observatorio*, (22), 56-67. <https://bit.ly/2He3Wgh>
- Mansilla, D. (2017). *El recuerdo de la dictadura en la memoria de vecinos del barrio José Domingo Cañas: Habitando un territorio de miedo, silencio y violencia*. Tesis de pregrado. Universidad de Chile, Chile.
- Márquez, F., Rozas, V. & Arriagada, R. (2014). El lugar del patrimonio dominante. *ARQ* (88), 56-65. <https://doi.org/10.4067/S0717-69962014000300010>
- Municipalidad de Santiago. (2006). *Catálogo de inmuebles de conservación histórica*. [http://www.patrimoniourbano.cl/wp-content/uploads/2014/06/in\\_127.pdf](http://www.patrimoniourbano.cl/wp-content/uploads/2014/06/in_127.pdf)
- Read, P. & Wyndham, M. (2016). Introduction: Narrow but endlessly deep. En *Narrow But endlessly deep: The struggle for memorialisation in Chile since the transition to democracy* (pp. 1–20). Acton, Australia: ANU Press.
- Reyes, M., Muñoz, J. & Vázquez, F. (2015). Políticas de Memoria desde los discursos cotidianos: la despolitización del pasado reciente en el Chile actual. *Psykhé*, 22(2), 161-173. <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.22.2.582>
- Rojas, M. & Silva, M. (2004). *Sufrimiento y desapariciones. El manejo Urbano- Arquitectónico de la memoria urbana traumatizada*. Tesis de pregrado. Universidad de Chile, Chile.
- Ruderer, S. (2010). La política del pasado en Chile 1990-2006: ¿Un modelo chileno? *Universium*, 25(2), 161-177. <http://www.oalib.com/paper/2394709#.X43rSNAzbIU>
- Santos, J. (2015). Lugares de encuentro en los espacios del horror. Acercamiento testimonial a los centros de detención y/o tortura chilenos. *Kamchatka*, 6(48) 651-664. <https://doi.org/10.7203/KAM.6.6812>

- Santos, J. (2016a). La reconfiguración como el modo de llegar a ser. Surgimiento de los centros de detención y/o tortura en el Chile dictatorial. *Aisthesis*, (60), 145–165. <https://doi.org/10.4067/S0718-71812016000200008>
- Santos, J. (2016b). Los centros de detención y/o tortura en Chile: Su desaparición como destino. *Izquierdas*, (26), 256–275. <https://doi.org/10.4067/S071850492016000-100010>
- Santos, J. (2017). Intelectuales en prisión. Resistencia cultural en los espacios del terror de la dictadura chilena. *Palimpsesto*, 8(11), 19-36. <http://www.revistas.usach.cl/ojs/index.php/palimpsesto/article/view/2814/2555>
- Sitio de Memoria Ex Clínica Santa Lucía (s.f.). Historia de la Ex Clínica Santa Lucía. Santiago, Chile. <http://memoriasantalucia162.cl/wp/historia/>
- Tirado, F. & Mora, M. (2002). El espacio y el poder: Michel Foucault y la crítica de la historia. *Espiral: Estudios sobre Estado y Sociedad*, 9(25), 11-36. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3701773>
- Venturini, T. (2010). Diving in magma: how to explore controversies with actor-network theory. *Public Understanding of Science*, 19(3), 258–273. <https://doi.org/10.1177/0963662509102694>